ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-18/2010

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las nueve horas (09:00 hs.), se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Rubén Darío Rolón, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación de la Coordinación General de UOC, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para la "**ADQUISICION DE MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE**" Llamado a Concurso **CD-18-2010**, realizado por la Coordinación General de la UOC de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 330.852.**----------

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 16 de Noviembre de 2010, y los documentos presentados por los oferentes, según lo solicitado en el Punto 10 del PBC para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05:

Documentos solicitados en el Punto 10 del Llamado	P.M y A S.A.	DOS ANGELES	DISTRIB. EL ESCOLAR	DISTRIB. O&R S.R.L.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de la Declaración Jurada de IVA, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de la Declaración Jurada de RENTA, correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código Del Trabajo, el Código De La Niñez Y La Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República Del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-				
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de contratos o facturas anteriores que demuestren la experiencia de por lo menos 03 (tres) años en la provisión de los bienes solicitados en las especificaciones técnicas.	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple

Luego del análisis de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se obtuvo el siguiente resultado:

- La Empresa "DOS ANGELES", DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR Y LA DISTRIBUIDORA O&R S.R.L., no presentaron copia de contratos o facturas anteriores de por lo menos 3 años para demostrar la experiencia en la provisión de los bienes similares a lo solicitado en el llamado, por lo tanto, esta comisión descalifica las ofertas comerciales por no ajustarse a lo indicado en el punto 10, inc. K) del anexo 1 del Llamado
- La Empresa PM Y A S.A., presento la totalidad de los documentos indicados en el Punto 10 del anexo 1 del Llamado.-

Que, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) ***Nº 77*** se establecen los siguientes montos: ***Rubro 530 – F.F. 10 - Gs. 12.000.000(Guaranies doce millones) - Rubro 540 – F.F. 10 - Gs. 57.650.000(Guaranies cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta mil)***

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2051/03, dice: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…"*; en concordancia, el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado*

como el más bajo"; por tanto esta Comisión de Evaluación recomienda, **adjudicar los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18** del Llamado CD-18/10 **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE"** a través de la modalidad de contrato cerrado, a la Empresa **PM Y A S.A., con RUC 80045130-9, hasta la disponibilidad presupuestaria del CDP Nº 77,** por un monto total de **Gs. 69.422.000.** (Guaraníes sesenta y nueve millones cuatrocientos veintidós mil) por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. El precio ofertado por la empresa, resulta totalmente razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicha firma, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que forma parte del presente informe.----------

P.M. y A. S.A., con RUC 80045130-9

ITEMS	UNIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
1	Rectorado	SILLON GIRATORIO TIPO PRESIDENCIAL	3	1.800.000	**5.400.000**
2	Rectorado	SILLON TIPO EJECUTIVO CON RESPALDERO ALTO REGULABLE.	2	1.650.000	**3.300.000**
3	Rectorado	ARCHIVADOR ALTO SEMICERRADO	1	1.350.000	**1.350.000**
4	Rectorado	ARMARIO BAJO	1	950.000	**950.000**
5	Rectorado	MESA PARA FOTOCOPIADORA	1	580.000	**580.000**
6	Rectorado	Escritorio en L	2	2.500.000	**5.000.000**
7	Rectorado	Armario de 1.80 m x 1.80 m	2	1.890.000	**3.780.000**
8	Rectorado	Armario de 0.90 m x 0.80 m de dos puertas batientes	2	880.000	**1.760.000**
9	Rectorado	Mesita con cajón de 0.70 m de alto x 0.40 m de ancho x 0.40 m de fondo	2	590.000	**1.180.000**
10	Rectorado	SILLA TIPO INTERLOCUTOR	14	240.000	**3.360.000**
11	Rectorado	ESCRITORIO de 6 Cajones	3	860.000	**2.580.000**
12	Rectorado	MESA PARA COMPUTADORAS	2	390.000	**780.000**
13	Rectorado	ATRIL DE MADERA	1	1.750.000	**1.750.000**
14	Rectorado	CORTINAS VERTICALES	56	183.000	**10.248.000**
15	Rectorado	ACONDICIONADOR DE AIRE de 36.000 BTU	1	6.817.000	**6.817.000**
16	Rectorado	ACONDICIONADOR DE AIRE de 18.000 BTU	1	3.787.000	**3.787.000**

17	Rectorado	ACONDICIONADOR DE AIRE de 12.000 BTU	2	2.510.000	**5.020.000**
18	Priexu	SILLAS DE AULA	31	380.000	**11.780.000**
TOTAL					**69.422.000**

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos (09:40 hs.) de la fecha, se da por terminada la Reunión de Evaluación de Oferta del Llamado a Concurso **CD Nº 18/2010** y se labra la presente acta en dos copias y con un mismo tenor, una para el archivo de la Coordinación General de la UOC del Rectorado y otra para elevar a consideración del Ordenador de Gastos del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, para los fines a que diera lugar.----------

---
Rubén D. Rolón
Aux. Administrativo -U.O.C
Miembro Comité Evaluador

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991 · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás en Nuestro Corazón

---
Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.
Miembro Comité Evaluador